



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 26 DE JULIO DE 2002.

REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES RENATRE

Resolución RENATRE N° 46/02.

REF.: CONSTITUCION DE DOMICILIO RENATRE SEDE CENTRAL.

VISTO: La Ley 25.191 y su Decreto Reglamentario N° 453/01, la Resolución M.T.E y S.S. N° 233 de fecha 06/03/02, Lo estatuido por los Arts. 1°, 2° inc. g), 3° inc. d), 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 17° inc. h) de la carta orgánica del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores, La Resolución RENATRE N° 03/02, de fecha 27/03/02, y; CONSIDERANDO:

Que, el DIRECTORIO, en la reunión de fecha 11 de Julio de 2002, Acta N° 11/02, ha decidido constituir el domicilio definitivo de la Sede Central del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores RENATRE.

POR TODO ELLO:

EL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES (RENATRE). RESUELVE:

ARTICULO 1°. — CONSTITUIR definitivamente el domicilio legal del RENATRE en Calle 25 de Mayo N° 516, pisos 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°. — NOTIFIQUESE. Practíquense las comunicaciones de estilo. Publíquese en el Boletín Oficial. REGISTRESE. Cumplido, ARCHIVESE. FDO.: JERÓNIMO VENEGAS, Presidente, RENATRE. — EDUARDO ALFREDO ANTONELLI, Secretario, RENATRE. e. 9/10 N° 7188 v. 9/10/2002